

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40455 TAFALLA

Edicto

El Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 1 de Tafalla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º-Que en el Concursal – Sección 1.ª (General), número 0000125/2020, NIG 312274112020000229, por auto de 9 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso de materia Obligaciones: otras cuestiones al deudor D. Francisco Bañales Jimeno, con NIF: 44617174-A, con domicilio en Avda. San Isidro Labrador, n.º 16, Artajona y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Artajona (Navarra).

2.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por Sama Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en: Avenida de Zaragoza, 2, escalera 1, 1.º C, 2, 31500 de Tudela y dirección electrónica: sama@samaprocon.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

3.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Tafalla, 9 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Janeth Sofia Quispe Carranza.

ID: A200053860-1